

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 011 Fecha: 01-03-2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2018 00202	Ejecutivo Singular	CERAMICAS ITALIA SA	EXPO CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS-OTRO	Auto de Trámite Teniendo en cuenta que no se hizo presente la apoderada judicial de la parte demandante COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A. TATIANA FRANKY LEON ni presente prueba siquiera sumaria de justificación de inasistencia a la presente audiencia, se le concede un término de tres (03) días para que justifique la inasistencia a la audiencia, advirtiéndole que si no lo hace se hará acreedora a las sanciones establecidas en el numeral 4 del artículo 372 del C. G. P.	29/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA01-03-2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria
Juzgado De Circuito

Civil 006

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32dc685d536d55ca0c59123b7a34ef1466dd5a99b372f1eae94d6af3a2308651**

Documento generado en 29/02/2024 05:54:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>